Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

92

La seguridad q̃ se frete la armada para
cuya guarnicion gonestos soldados
a quien su mag.d asegura an de servir sola
mente en esta ocasion con los demas
partidos que se ofrecen y atento a esto
y a que de bolver es tan a duplicar
en esta materia aunq̃ los ya conbe
nientes de conocidos hazen ynposi
ble la execucion, se pide dar su mag.d por
de servido y es justo que esta tan gaga este
sos en las demostraciones dus te su servicio
su boto y parecer es se sirva su mag.d con
cinq.ta soldados, y porque en las cartas
que a de tenido no se da la forma ni los
medios que se an de usar para la compo
sicion dus tal eba gastos de ella y su
conducion y lo demas necesario y si
se consultase seria ocasionar a dilacion
de tardando el brevefecto q̃ su mag.d
en cargo y los propios dus tan es
tan desastres de modo que no ay mrs
ningunos de que sacar se pudo ballar de
lles para que lisa los medios necesa
rios y ajusten las dificultades que se
ofrecieren y disponga la forma que se
pide tener para la execucion dus te servicio
nonbra por comisarios a los s.res don
tomas galtero don juan de mar
don fran.co de veras tepui y don diego
hernando don fran.co tomas montijo